



## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio No. DPM/322/2023  
Salamanca, Gto., 31 de octubre de 2023  
Asunto: solicitud de ayuda social

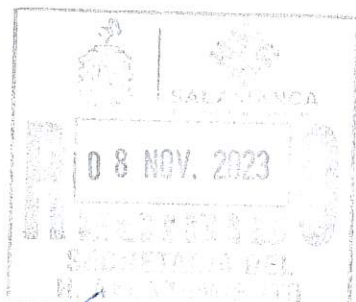
### INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA 2021-2024 PRESENTE

El que suscribe **Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo**, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones I y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 101 de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, me permito someter a la consideración de este cuerpo edilicio, la solicitud de ayuda social al beneficiario del elemento fallecido el pasado 16 de octubre del presente año.

Lo anterior, para que dicha ayuda social a nombre de César Nathan Sánchez Morales se sujete a lo siguiente:

- a) La ayuda social para el beneficiario será por la cantidad de \$3,000.00 mensuales;
- b) Dicha cantidad se incrementará de manera anual, de conformidad con el índice inflacionario;
- c) La ayuda social se otorgará mientras el beneficiario se encuentre estudiando, desde preescolar hasta la universidad, y siempre y cuando sea acorde a su edad;
- d) La ayuda social será entregada mensualmente a la señora Yanelly Sánchez Morales, siendo la madre del elemento fallecido y abuela del menor, quien actualmente realiza los trámites legales para obtener la tutela;
- e) La ayuda social iniciará a partir de la aprobación de la presente solicitud; y
- f) Cada ejercicio fiscal tendrá que aprobarse la presente ayuda social con el incremento inflacionario correspondiente, por parte del Ayuntamiento.

Sin más por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente  
"Salamanca, el Corazón de Guanajuato"

LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



13:33h  
ccp. Archivo